UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1190 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA LR INGENIERIA de Lilian Rojas

05 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado Construcción de Polideportivo – Segunda Parte, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año..

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 1091/11. El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 02/12/2011, donde presentaron sus ofertas las empresas: Ing. Hugo Giovine, LR Ingeniería de Lilian Rojas, Ykua S.A., Yatyta S.A., Silex S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **LR INGENIERIA de Lilian Rojas**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **LR INGENIERIA de Lilian Rojas,** para la Construcción de Polideportivo – Segunda Parte, por un monto total de Gs. 959.543.526.-.- (Guaraníes Novecientos cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos veinte y seis) y será imputado al rubro 520 – Construcciones.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)